

PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

CONSULTA DEL INFORME DE GESTION AMBIENTAL IGA DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS

La Dirección General de Inversión Pública-DGIP, ha declarado la viabilidad del “Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas”-PGIRH, Código de SNIP: 302961, encargando a la Unidad Ejecutora N° 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, la ejecución y administración del PIP antes mencionado.

Mediante Oficio N° 434-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA la Dirección de Gestión Ambiental Agraria alcanza el Informe N° 1013-2016-MINAGR-DVDIAR-DGAAA-DGAA, el que señala que el PGIRH no está sujeto al Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental SEIA al no generar impactos ambientales negativos, sin embargo, debe cumplir con el Art. 23° del Reglamento de la Ley del SEIA. En ese sentido señala que el instrumento de gestión ambiental que le corresponde ser aplicado al Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en 10 cuencas es el Informe de Gestión Ambiental (IGA).

El Art. 7° del D.S. N° 018-2012-AG 1.5. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EVALUACIÓN, APROBACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR AGRARIO, establece que la finalidad del proceso de participación ciudadana es dar a conocer las características del proyecto o actividad, a fin de determinar si los intereses de la población que habita en el área de influencia del proyecto o actividad podrían verse afectados o beneficiados por los posibles impactos sociales, económicos, ambientales y culturales generados a partir de la realización de la actividad.

El mecanismo de consulta y participación ciudadana adoptado para aplicar la consulta correspondiente al Informe de Gestión Ambiental IGA del PGIRH es el buzón de sugerencias. (art. 11° del D.S. N° 018-2012-AG).

Por ello se invita a representantes de entidades públicas, privadas, organizaciones de usuarios de recursos hídricos, sociedad civil y público en general a revisar y brindar aportes y sugerencias al **INFORME DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN 10 CUENCAS- PGIRH** a cargo de la Unidad Ejecutora N° 002 de la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

El Resumen Ejecutivo de dicho informe estará disponible en los locales de las Autoridades Administrativas del Agua AAA siguientes, hasta el 27 de marzo próximo:

- I Caplina Ocoña
- II Chaparra Chíncha
- III Cañete Fortaleza
- IV Huarmey Chicama
- V Jequetepeque - Zarumilla
- VI Marañón

VIII Huallaga
IX Ucayali
X Mantaro
XI Pampas - Apurímac
XII Urubamba - Vilcanota
XIII Madre de Dios
XIV Titicaca

Así mismo el Documento completo está disponible en XXXXXXXXXX hasta el 27 de marzo igualmente.

Sus comentarios u observaciones pueden ser enviados al correo electrónico:

especialista_amb@ana.gob.pe